CONTRATO DE CONSULTORIA INTERMEDIACION DE SEGUROS	N° **0534**	FECHA	**02-06-2021**

REFERENCIA SECOP II: CORTOLIMA-CMA-02-2021

CONTRATANTE	
ENTIDAD:	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA CORTOLIMA
NIT	890.704.536-7
CONTRATISTA	
NOMBRE O RAZON SOCIAL	UNION TEMPORAL CONFIAS ASESORES DE SEGUROS LTDA Y MEJIA CIA LTDA
IDENTIFICACION NIT	901.480.284-1
REPRESENTANTE LEGAL	***ENRIQUE MEJIA FORTICH***
CC	***14.213.171*** *de Ibagué*

Entre los suscritos **CARLOS ENRIQUE QUIROGA CALDERON**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.061.723 de Fresno, obrando en su carácter de Subdirector de Planeación y Gestión Tecnológica, Ordenador del gasto según Resolución No. 0884 del 26 de junio de 2020, actuando en nombre y representación de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, con Nit. 890.704.536-7, por una parte; y por la otra, **UNION TEMPORAL CONFIAS ASESORES DE SEGUROS LTDA Y MEJIA CIA LTDA,** con ***NIT 901.480.284-1***, Representante Legal ***ENRIQUE MEJIA FORTICH,*** identificado con Cédula de Ciudadanía ***No. 14.213.171*** de Ibagué, quien se denominará el **CONTRATISTA** y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

1) Objeto:	"***SELECCIONAR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PARA LA ASESORÍA TÉCNICA EN LA CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS REQUERIDAS POR CORTOLIMA Y EN EL MANEJO INTEGRAL DEL PROGRAMA DE SEGUROS, DESTINADO A PROTEGER A LAS PERSONAS, BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA CORPORACIÓN O SOBRE AQUELLOS POR LOS QUE LEGALMENTE SEA RESPONSABLE Y SOBRE LOS QUE TENGA***

SEDE CENTRAL:
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril , Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral – Tolima

Dirección Territorial Norte:
Avenida las Palmas Predio
Casa Verde Telefax.: (8)
2654554 ext.: 400
Lérida – Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Calle 7 No. 22 – 61 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar – Tolima

Dirección Territorial Suroriente:
Cra. 9 No. 8 - 120
Telefax.: (8) 2281204
Purificación – Tolima

	INTERÉS DE ASEGURAMIENTO INCLUIDO RIESGOS PROFESIONALES Y LOS DEMÁS QUE SE REQUIERAN*".*
2) Plazo:	DOS (2) AÑOS, contados a partir de la firma del acta de inicio
3) Obligaciones:	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** 1. Evaluar el plan de seguros que actualmente tiene CORTOLIMA, examinar las condiciones de riesgo y asesorarlo en la estructuración y definición de las coberturas para la protección de las personas, bienes e intereses patrimoniales de la Entidad, e informar periódicamente a CORTOLIMA todo lo relacionado con el campo de los seguros, nuevos riesgos, siniestralidad y prevenciones. 2. Asesorar a CORTOLIMA, en la elaboración de pliegos de condiciones que presentará ante las Compañías Aseguradoras, con ocasión de la licitación para el programa de seguros de la vigencia 2021-2022, así como a prestar todos los servicios en la evaluación y análisis de las propuestas presentadas, efectuando un cálculo previo sobre el posible valor de los seguros a contratar con fundamento en el comportamiento del mercado asegurador. 3. Asesorar en la celebración de los contratos de seguros, sus renovaciones o prorrogas, buscando la mayor cobertura para la Entidad, los menores costos y deducibles, mejores condiciones y mayor armonía entre las diferentes pólizas de seguros. 4. Evaluar, analizar y revisar las pólizas, anexos y demás documentos de los seguros que expida(n) la(s) compañía(s) aseguradora(s) cerciorándose antes de remitirlas a la Entidad que estén completas y con los contenidos correctos. 5. Revisar detalladamente la documentación remitida realizando el estudio y análisis de cada uno de los eventos reportados por CORTOLIMA. 6. Brindar información sobre los aspectos relacionados con el tipo de documentos requeridos para el trámite de las reclamaciones. 7. Asesorar, presentar y tramitar en forma oportuna las reclamaciones de siniestros ante las aseguradoras y obtener las indemnizaciones dentro de los plazos de la oferta y las mejores condiciones de modo, tiempo y cuantía, presentando a CORTOLIMA mensualmente un informe detallado del seguimiento y condición de éstas; Así como dar asistencia permanente a la Entidad designando un funcionario durante la presentación de un siniestro si fuere del caso. 8. El intermediario deberá informar por escrito y de manera formal todas las actuaciones y requerimientos que se deriven del estudio y análisis de los

SEDE CENTRAL:
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril , Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral – Tolima

Dirección Territorial Norte:
Avenida las Palmas Predio
Casa Verde Telefax.: (8)
2654554 ext.: 400
Lérida – Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Calle 7 No. 22 – 61 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar – Tolima

Dirección Territorial Suroriente:
Cra. 9 No. 8 - 120
Telefax.: (8) 2281204
Purificación – Tolima

	eventos que le sean entregados. 9. Informar y orientar a CORTOLIMA sobre los procedimientos a seguir en caso de requerir cualquier servicio objeto de cobertura y ofrecido por la aseguradora. 10. Hacer seguimiento permanente para que la compañía de seguros cumpla con las obligaciones a las que se compromete y advertir a CORTOLIMA, cualquier tipo de anomalías que se presenten en el desarrollo del contrato. 11. Servir de conducto entre CORTOLIMA y la Compañía de Seguros para todos los asuntos en los que CORTOLIMA así lo requiera 12. Socializar y capacitar a los conductores en los procedimientos para hacer efectivas las pólizas en caso de siniestros, la capacitación deberá obedecer a un programa de mínimo cuatro (4) horas con la coordinación del supervisor 13. Acompañar a CORTOLIMA en el desarrollo de todo el proceso de reclamación de los siniestros ocurridos durante la vigencia del contrato de seguros celebrado, desde su reporte hasta su cierre definitivo, bajo las mismas condiciones pactadas inicialmente en el contrato. 14. Revisar, analizar y avalar las comunicaciones, liquidaciones y demás documentos relativos a la ejecución del contrato de seguros, que remita la Compañía aseguradora y CORTOLIMA, garantizando que las mismas se ajusten a las condiciones pactadas dentro del contrato de seguros. 15. Reportar una descripción periódica y detallada de los reportes de siniestralidad de acuerdo con los reportes de siniestralidad de acuerdo con los reportes exigidos por CORTOLIMA. 16. Atender los requerimientos solicitados por la aseguradora, informando de tal situación a CORTOLIMA. 17. Presentar un informe trimestral, que contenga como mínimo, el avance por mes de cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato, anexando información referida a las pólizas contratadas, control de prescripciones, cartera, siniestralidad, número y estado de reclamaciones, primas pagadas, la información referida a los reportes causados en las pólizas, indemnizaciones obtenidas, el informe deberá ser presentado, durante los primeros diez (10) días calendario del trimestre siguiente. 18. Colocar a disposición de la Entidad, su infraestructura en cómputo y sistematización con el fin de llevar estadísticas, vencimientos, facturación, elaboración de resumen específicos de las pólizas contratadas por CORTOLIMA y demás aspectos relevantes del programa de seguros, así como resolver oportunamente las preguntas e inquietudes en materia de seguros.

SEDE CENTRAL:
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril , Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral – Tolima

Dirección Territorial Norte:
Avenida las Palmas Predio
Casa Verde Telefax.: (8)
2654554 ext.: 400
Lérida – Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Calle 7 No. 22 – 61 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar – Tolima

Dirección Territorial Suroriente:
Cra. 9 No. 8 - 120
Telefax.: (8) 2281204
Purificación – Tolima

	19. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. 20. Presentar asesoría sobre medidas de protección adecuadas para minimizar riesgos. 21. Mantener personal de soporte idóneo para atender de manera inmediata los requerimientos de la Entidad, el cual debe estar radicado en la ciudad de ibague 22. Mantener una comunicación permanente con la supervisora del contrato. 23. Asesorar en la identificación del riesgo de los procesos de selección por convocatoria pública que adelante la Corporación. **OBLIGACIONES GENERALES** 1. Cumplir con el objeto del contrato. 2. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en los pliegos de condiciones y la oferta presentada por el contratista. 3. Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato. 4. Presentar informes de ejecución al supervisor que le sea asignado 5. Presentar oportunamente las respectivas facturas. 6. Presentar los certificados de pago de aportes parafiscales. 7. Cumplir con las normas de calidad, ambiente, seguridad industrial y salud ocupacional que tenga establecida la Corporación. 8. Cumplir si a ello hay lugar, con un cuadro de vacunación según lo estipulado por la Corporación.
4) Declaraciones	El Contratista hace las siguientes declaraciones: **1)** Conoce, comprende y acepta todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo. **2)** Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió de CORTOLIMA respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. **3)** Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral. **4)** El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato. **5)** El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.

SEDE CENTRAL:
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril , Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral – Tolima

Dirección Territorial Norte:
Avenida las Palmas Predio
Casa Verde Telefax.: (8)
2654554 ext.: 400
Lérida – Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Calle 7 No. 22 – 61 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar – Tolima

Dirección Territorial
Suroriente:
Cra. 9 No. 8 - 120
Telefax.: (8) 2281204
Purificación – Tolima

<table>
<tr><td></td><td>6) El Contratista se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos.
7) El Contratista se compromete a respetar, proteger y garantizar los derechos humanos en todas las actuaciones que realicen con ocasión del Proceso de Contratación.
8) El Contratista se compromete a realizar buenas prácticas que permitan minimizar el impacto ambiental de sus acciones.</td></tr>
<tr><td>5) Valor:</td><td>De conformidad con las disposiciones legales sobre la materia, particularmente de acuerdo con lo establecido por el artículo 1341 del Código de Comercio y el artículo 4º del Decreto 2605 de 1993, no genera erogación alguna para la Corporación, quien no reconocerá suma alguna por las actividades desarrolladas por el CONTRATISTA, toda vez que las comisiones de corretaje que se generan serán asumidas y pagadas directamente por la compañía (s) aseguradora (s) contratada (s) por CORTOLIMA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 1341 del Código de Comercio la comisión del corredor estará a cargo de la aseguradora contratada por la Entidad, en la forma y época convenidas con el corredor. En consecuencia, la Corporación no reconocerá ningún honorario, gasto, comisión o erogación al intermediario de seguros por concepto de servicios prestados y no tendrá ningún vínculo jurídico laboral en relación con la empresa adjudicataria del proceso de invitación, ni con el personal con el cual realizará la prestación del servicio de corretaje de seguros.</td></tr>
<tr><td>6) Imputación presupuestal</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>7) Código de trazabilidad</td><td>0.02.01.01</td></tr>
<tr><td>8) Forma de pago:</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>9) Garantía:</td><td>El contratista debe constituir a favor y a satisfacción de la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA la garantía única de cumplimiento, expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, la cual amparará los riesgos descritos a continuación y con las siguientes condiciones:
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Monto asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td>Por el plazo del contrato y cuatro (4) meses mas. 10%</td><td>$83.000.000</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>10) Cuenta bancaria:</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>11) Cláusulas excepcionales:</td><td>En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia</td></tr>
</table>

SEDE CENTRAL:
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril , Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral – Tolima

Dirección Territorial Norte:
Avenida las Palmas Predio
Casa Verde Telefax.: (8)
2654554 ext.: 400
Lérida – Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Calle 7 No. 22 – 61 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar – Tolima

Dirección Territorial Suroriente:
Cra. 9 No. 8 - 120
Telefax.: (8) 2281204
Purificación – Tolima

12) Causales de Terminación:	El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: a) por acuerdo de las partes; b) por vencimiento del plazo; c) por caso fortuito o fuerza mayor.
13) Multas:	CORTOLIMA podrá imponer multas diarias y sucesivas al contratista del 0.1% del valor total del contrato en los siguientes eventos: a) por el cumplimiento tardío de las actividades encomendadas al contratista, b) por defectos y errores que reflejen descuido o negligencia en la ejecución de las obligaciones del contrato, y c) por las demás circunstancias que impliquen la mora o incumplimiento parcial de las obligaciones del contratista. La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que haya lugar por la mora o el incumplimiento.
14) Cláusula penal:	En caso de incumplimiento total a cargo del contratista, ésta pagará a CORTOLIMA una suma equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato a título de tasación anticipada de perjuicios, sin menoscabo de hacer exigibles los otros perjuicios que se llegasen a probar. Así mismo, se podrá hacer efectiva de manera proporcional al incumplimiento parcial del contrato, suma que será pagada o descontada según el caso, al momento de efectuarse el respectivo pago del contrato
15) Documentos integrantes del contrato:	Hacen parte del presente contrato los documentos publicados proceso del SECOP II en el proceso identificado ***CORTOLIMA-CMA-02-2021***, Resoluciones ***1251*** del ***29/04/2021*** y ***1482*** del ***18/05/2021***, la oferta y los demás documentos expedidos en la etapa precontractual, contractual y postcontractual. Las demás cláusulas no dispuestas en el presente documento se encuentran en el estudio previo.
16) Intereses moratorios	Los intereses moratorios se liquidarán teniendo en cuenta el DTF establecido para la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, si a ello hubiere lugar.
17) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes y para su ejecución de la aprobación de la garantía única de cumplimiento constituida por el contratista a favor de CORTOLIMA.
18) Supervisión	La Supervisión del presente contrato será ejercida por por la Subdirectora Administrativa y Financiera o el profesional universitario/especializado que delegue para tal fin, o quien haga sus veces, quien deberá constatar su correcta ejecución y cumplimiento, en los términos y consecuencias del Artículo 53 de la Ley 80 de 1993 y el Manual de Supervisión adoptado por la Corporación. Además, debe verificar que el contratista haya realizado: **a)** la afiliación a la ARL correspondiente. **b)** el pago mensual de aportes al Sistema integral de seguridad social; **c)** el diligenciamiento por el contratista del formato F_21 “Lista de verificación al terminar la vinculación contractual con la Corporación; **d)** la implementación de las normas de calidad en que se encuentra certificada la entidad durante la ejecución del contrato.
19) Lugar de ejecución y domicilio contractual:	Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el Municipio de **Ibagué** en el Departamento del Tolima y el domicilio contractual es la ciudad de Ibagué, departamento del Tolima.

SEDE CENTRAL:
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril , Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral – Tolima

Dirección Territorial Norte:
Avenida las Palmas Predio
Casa Verde Telefax.: (8)
2654554 ext.: 400
Lérida – Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Calle 7 No. 22 – 61 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar – Tolima

Dirección Territorial Suroriente:
Cra. 9 No. 8 - 120
Telefax.: (8) 2281204
Purificación – Tolima

20) Cesión:	El Contratista no podrá ceder ni en todo ni en parte, los derechos y obligaciones que le emanan y asume según este compromiso, sin la previa y expresa autorización escrita otorgada por el director de **CORTOLIMA**, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la autorización de cesión de conformidad con lo establecido en el artículo 41 inciso C de la ley 80 de 1993.
21) Solución de controversias	Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Estatal contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se someterán a los procedimientos que señale la Ley.
22) Legislación aplicable:	Leyes 80/93, 1150/07, 1474/11 y 1882/18; Decretos 1082/15 y 723/2013 y demás decretos reglamentarios, códigos civil y de comercio.
Elaboró: Vicky del Pilar Gil Gómez – Contratista Gestión Contractual	
Revisó: Martha Rosalba Ricaurte Guarnizo – Profesional Especializado Gestión Contractual	
Aprobó: Juan Carlos Guzmán Cortes – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica	

SEDE CENTRAL:
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril , Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral – Tolima

Dirección Territorial Norte:
Avenida las Palmas Predio
Casa Verde Telefax.: (8)
2654554 ext.: 400
Lérida – Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Calle 7 No. 22 – 61 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar – Tolima

Dirección Territorial
Suroriente:
Cra. 9 No. 8 - 120
Telefax.: (8) 2281204
Purificación – Tolima